



PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL PUBLICADO EN LA WEB

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado al: señor **MAURICIO SILVA CARDENAS** en calidad de representante legal de la sociedad **COBRES Y COBALTOS DE COLOMBIA- COBALCOL S.A.S** contrato de concesión No.0301-20., correspondiente a la Resolución VCT- No.0014 de 14 febrero de 2022“**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0301-20**”se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 7:30 a.m., y se desfija el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 04:30 P.M., toda vez que no se puede verificar la entrega de la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No. 20229060389091 en dos (2) folios.


INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Yoeliz Gutierrez.



Radicado ANM No: 20229060389091

Valledupar, 25-02-2022 09:04 AM

Señor:

MAURICIO SILVA CARDENAS

Representante Legal COBALCOL S.A.S

Email: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Celular: 3185172358

Dirección: Calle 84 No.42-105

País: COLOMBIA

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: ITAGÚÍ

Asunto: Citación para notificación personal- Resolución VCT-0014 de 14 febrero de 2022 expediente 0301-20

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No.0179-20 se ha proferido la **Resolución VCT No. 0014 de 14 de febrero de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0301-20"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR ubicado en la Carrera 19 No.13 – 45. Segundo Piso. Centro Comercial Plaza San Luis, o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., o se informe a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal. En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERÍA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario [https:// www.anm.gov.co/?q=Formularios](https://www.anm.gov.co/?q=Formularios)



Radicado ANM No: 20229060389091

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-Minería>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cordialmente,

INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS

Coordinadora Punto de Atención Regional Valledupar

Anexo:0.

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yoeliz Gutierrez Aviles.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 25-02-2022 08:39 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: 0301-20

DE: CANDENA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR Carrera 19 No. 13 ? 45, Centro Comercial San Luis, Barrio Alfonso Lopez. VALLEDUPAR (CES) TEL TELÉFONOS: (5) 5805023 - 5805582 - Z. Postal:		Origen 20 BOS	CC DOC		
PARA: MAURICIO SILVA CARDENAS CLL 84 42 105 ITAGUI (ANT) TEL 3185172358 Z. Postal: 055411				Destino 2 2022-02-28	Zona Hub 224 Equipo Reparto 63
Observaciones Cliente: Doc. 20229060389091		Ref: 20229060389091 54520031165.1	COORDINADORA UNIDAD: 1/1		

